



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00642751- -UNC-ME#FA

VISTO

Las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2021-682-E-UNC-DEC#FA, RD-2021-683-E-UNC-DEC#FA, RD-2021-684-E-UNC-DEC#FA y N° RD-2021-715-E-UNC-DEC#FA , y los expedientes N° EX-2021-00642751- -UNC-ME#FA, EX-2021-00697007- -UNC-ME#FA, EX-2021-00618560- -UNC-ME#FA, EX-2021-00708627- -UNC-ME#FA, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 7 de marzo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes acordó por unanimidad, con lo actuado por la Sra. Decana en las citadas Resoluciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2021-682-E-UNC-DEC#FA, RD-2021-683-E-UNC-DEC#FA, RD-2021-684-E-UNC-DEC#FA y N° RD-2021-715-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de Artes Visuales y de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a las/os interesadas/os . Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

